

Nulidad de las cláusulas abusivas de contrato de préstamo hipotecario a favor de SL

Para ver el caso completo pinche [aquí](#):

[1. Contestación](#)

[2. Sentencia](#)

[3. Demanda](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Valdemoro (Madrid), 13-07-2015

La Mercantil X, dedicada a la construcción de viviendas, firmó un préstamo con la Entidad Bancaria para la construcción de seis viviendas, que posteriormente vendería. En los contratos de préstamo aparecían varias cláusulas, que la Mercantil X considera ahora abusivas y sobre las cuales solicita su

nulidad.

Principalmente, considera que es nula la denominada "cláusula suelo" que fija lo siguiente: LÍMITES DE FLUCTUACIÓN: en carencia máximo: 12,5%, en amortización máximo: 12,5%; INTERESES DE DEMORA: tipo de demora: ordinario más 6%, amortización, máximo 18,5%, mínimo 9,5%.

Además en el contrato existen otras cláusulas cuya abusividad pone en entredicho y solicita asimismo su revisión por el tribunal, al considerar que no son ajustadas a Derecho: Intereses ordinarios, tipo de interés variable, bonificación de intereses ordinarios,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |